

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de
Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador (una sucursal de Repsol YPF Ecuador S.A. constituida en España) al 31 de diciembre del 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados, de déficit patrimonial y de flujos de caja por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones de los Reglamentos de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación y las normas contables establecidas en el contrato de prestación de servicios específicos, para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación, cambios en su déficit patrimonial y flujos de caja de Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.
4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en su déficit patrimonial y sus flujos de caja por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación y las normas contables establecidas en el contrato de prestación de servicios específicos, para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano.

5. Tal como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, con fecha 18 de octubre del 2007, el gobierno ecuatoriano emitió un Decreto que reforma el Reglamento a la Ley No. 42-2006 en la que se incrementó el porcentaje de participación a favor del estado del 50% al 99%, sobre los excedentes de los precios de petróleo no pactados o no previstos en los respectivos contratos. Esta reforma podría afectar directamente la viabilidad futura del contrato de participación del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno (en el cual la Sucursal participa como socia). A fines del año 2007, las compañías del sector petrolero, incluyendo el Consorcio, iniciaron un proceso de renegociación de los referidos contratos con el gobierno ecuatoriano; sin embargo, a la fecha de emisión de este informe no ha concluido dicho proceso.
6. Tal como se explica en la Nota 3, los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. De acuerdo con disposiciones legales, si la Sucursal incurre en pérdidas de más del 50% del capital asignado y no se incrementa dicho capital dentro del plazo concedido por el Superintendente de Compañías, se podrá cancelar el permiso de operación concedido. Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, la Sucursal presenta un déficit acumulado de US\$548 millones y US\$620.5 millones y un déficit patrimonial de US\$259.5 millones y US\$349.3 millones, respectivamente y, un capital asignado de US\$2 mil a esas fechas. Estas situaciones indican que la continuación de la Sucursal como negocio en marcha, depende principalmente de los resultados de la renegociación de los términos del contrato de participación, según se menciona en el párrafo precedente, que permita soportar la estructura de costos y gastos de la Sucursal y hasta cuando sea requerido, del soporte financiero de la Casa Matriz.
7. Tal como se explica más ampliamente en las Notas 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, de acuerdo con disposiciones del Servicio de Rentas Internas (SRI), el 22 de diciembre del 2005, las contratistas del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón y del Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area Tivacuno, conformaron el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno; consecuentemente, a partir del 1 de enero del 2006 la Sucursal forma parte del referido Consorcio. Como resultado de esta operación, Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador transfirió al Consorcio los activos y pasivos relacionados con la ejecución de dichos contratos.
8. En la Nota 18 a los estados financieros adjuntos, se describen las principales contingencias que pudieran afectar a la Sucursal al 31 de diciembre del 2007 y 2006.

Delvito L. Frube

Marzo 25, 2008
Registro No. 019

Rodolfo Játiva

Rodolfo Játiva
Licencia No. 15238



REPSOL YPF ECUADOR S.A. - SUCURSAL ECUADOR

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes de caja	4	26,175	12,956
Cuentas por cobrar comerciales	5	43,276	22,798
Cuentas por cobrar a socios y consorcios, neto	6	7,867	7,714
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	7	50,289	
Inventarios	8	8,594	6,329
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	9	<u>24,774</u>	<u>45,403</u>
Total activos corrientes		<u>160,975</u>	<u>95,200</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO		<u>825</u>	<u>762</u>
INVERSIONES DE PRODUCCION, NETO	10	<u>204,789</u>	<u>245,367</u>
OTROS ACTIVOS		<u>480</u>	<u>360</u>
TOTAL		<u>367,069</u>	<u>341,689</u>

Ver notas a los estados financieros



Evandro Correa
Evandro Correa
Representante Legal

<u>PASIVOS Y DEFICIT PATRIMONIAL</u>	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Sobregiros bancarios		20,012	1,383
Cuentas por pagar	11	80,651	72,826
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	7		10,633
Participación a trabajadores	12	7,310	5,509
Impuesto a la renta	13	2,244	6,370
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar		<u>7,913</u>	<u>1,894</u>
Total pasivos corrientes		<u>118,130</u>	<u>98,615</u>
 PASIVOS A LARGO PLAZO	 15	 <u>508,458</u>	 <u>592,374</u>
 DEFICIT PATRIMONIAL:	 16		
Capital asignado		2	2
Aportes para futuras capitalizaciones		288,582	271,182
Déficit acumulado		<u>(548,103)</u>	<u>(620,484)</u>
Total déficit patrimonial		<u>(259,519)</u>	<u>(349,300)</u>
 TOTAL		 <u>367,069</u>	 <u>341,689</u>



 Angel Anchundia
 Contador General

REPSOL YPF ECUADOR S.A. - SUCURSAL ECUADOR

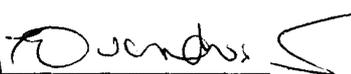
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

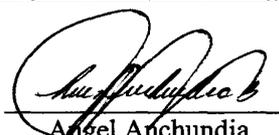
(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
INGRESOS:			
Ventas de crudo, netas de participación del Estado Ecuatoriano		309,149	247,048
Ingresos por servicios específicos		26,904	5,378
Participación del Estado Ecuatoriano sobre el excedente del precio de venta de crudo		<u>(118,593)</u>	<u>(43,940)</u>
Total		<u>217,460</u>	<u>208,486</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACION:			
Costos de producción		82,432	91,879
Amortización, depreciación y agotamiento	10	58,044	56,903
Provisión por deterioro del valor de las inversiones de producción	10	53,302	10,500
Gastos administrativos y generales		21,948	30,272
Reversión de provisión de contratos a largo plazo	15,19	<u>(118,529)</u>	
Total		<u>97,197</u>	<u>189,554</u>
UTILIDAD DE OPERACIONES		<u>120,263</u>	<u>18,932</u>
OTROS GASTOS (INGRESOS):			
Gastos financieros	17	933	11,761
Provisiones para contingencias fiscales	18	33,604	10,826
Otros ingresos, neto	19	<u>(5,754)</u>	<u>(12,268)</u>
Total		<u>28,783</u>	<u>10,319</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		<u>91,480</u>	<u>8,613</u>
MENOS:			
Participación a trabajadores	12	7,903	5,976
Impuesto a la renta	13	<u>11,196</u>	<u>8,466</u>
Total		<u>19,099</u>	<u>14,442</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA		<u>72,381</u>	<u>(5,829)</u>

Ver notas a los estados financieros




Evandro Correa
Representante Legal


Angel Anchundia
Contador General

REPSOL YPF ECUADOR S.A. - SUCURSAL ECUADOR

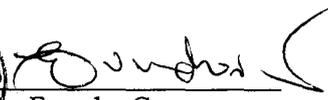
**ESTADOS DE DEFICIT PATRIMONIAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Nota</u>	<u>Capital Asignado</u>	<u>Aportes para Futuras Capitalizaciones</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2005		2	129,490	(614,655)	(485,163)
Aporte en efectivo de Casa Matriz	16		141,692		141,692
Pérdida neta		-		<u>(5,829)</u>	<u>(5,829)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2006		2	271,182	(620,484)	(349,300)
Aporte en efectivo de Casa Matriz	16		17,400		17,400
Utilidad neta		-		<u>72,381</u>	<u>72,381</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007		<u>2</u>	<u>288,582</u>	<u>(548,103)</u>	<u>(259,519)</u>

Ver notas a los estados financieros




Evandro Correa
Representante Legal


Angel Anchundia
Contador General

REPSOL YPF ECUADOR S.A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Recibido de clientes y compañías relacionadas	315,327	220,505
Pagado a Petroecuador por la participación del Estado Ecuatoriano en el excedente del precio de venta de crudo	(85,649)	(43,940)
Pagado a proveedores, compañías relacionadas y trabajadores	(105,714)	(101,907)
Gastos financieros	(933)	(12,714)
Participación a trabajadores	(6,102)	(6,469)
Impuesto a la renta	(15,322)	(8,321)
Otros ingresos, neto	<u>5,754</u>	<u>2,251</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>107,361</u>	<u>49,405</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisiciones de mobiliario y equipo	(126)	(226)
Incremento en inversiones de producción	(69,578)	(66,001)
Préstamos otorgados a compañías relacionadas	(46,660)	
Incremento en otros activos	<u>(120)</u>	<u> </u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(116,484)</u>	<u>(66,227)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes para futuras capitalizaciones	17,400	141,692
Pago de préstamos recibidos de compañías relacionadas a largo plazo	(13,687)	(119,513)
Incremento de sobregiros bancarios	<u>18,629</u>	<u>1,383</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>22,342</u>	<u>23,562</u>
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:		
Incremento neto durante el año	13,219	6,740
Transferencia de caja y equivalentes por conformación del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno		(7,902)
Comienzo del año	<u>12,956</u>	<u>14,118</u>
FIN DEL AÑO	<u>26,175</u>	<u>12,956</u>

(Continúa...)

REPSOL YPF ECUADOR S.A. - SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD (PERDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad (pérdida) neta	72,381	(5,829)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Amortización de inversiones de producción	56,283	52,360
Amortización de la provisión para abandono de pozos	632	2,754
Depreciación	63	36
Provisión para cuentas incobrables	248	(5,611)
Provisiones por contingencias fiscales	33,604	10,826
Reversión de provisión de contratos a largo plazo	(118,529)	(10,017)
Provisión por deterioro de activos	53,302	10,500
Provisión para jubilación patronal	182	1,063
Actualización financiera de la provisión para abandono de pozos	766	1,683
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(20,726)	8,782
Inventarios	(2,265)	(2,615)
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	2,129	(22,959)
Cuentas por cobrar a socios y consorcios	(153)	(2,179)
Cuentas por cobrar largo plazo		(360)
Cuentas por pagar	26,325	12,037
Compañías relacionadas	(575)	(1,142)
Participación a trabajadores	1,801	(493)
Impuesto a la renta	(4,126)	145
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>6,019</u>	<u>424</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>107,361</u>	<u>49,405</u>

Ver notas a los estados financieros

REPSOL YPF ECUADOR S.A. - SUCURSAL ECUADOR

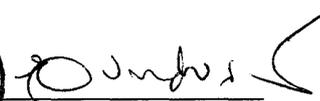
**ESTADOS DE FLUJO DE CAJA (Continuación...)
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
PRINCIPALES TRANSACCIONES QUE NO GENERARON MOVIMIENTO DE EFECTIVO:		
Provisión para abandono de pozos Bloque 16 y Area Tivacuno y Bloque 14	<u>61</u>	<u>4,479</u>
Compensación de cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar a Petroecuador	<u>18,500</u>	<u>-</u>
TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS POR LA CONFORMACION DEL CONSORCIO PETROLERO BLOQUE 16 Y AREA TIVACUNO (AÑO 2006)		
<i>Activos:</i>		
Cuentas por cobrar comerciales	<u>-</u>	<u>23,197</u>
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>58,875</u>
<i>Pasivos:</i>		
Cuentas por pagar	<u>-</u>	<u>24,662</u>
Cuentas por pagar a socios	<u>-</u>	<u>54,393</u>
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>-</u>	<u>2,729</u>
Provisión para abandono de pozos - Bloque 16	<u>-</u>	<u>2,946</u>

Ver notas a los estados financieros




Evandro Correa
Representante Legal


Angel Anchundia
Contador General

REPSOL YPF ECUADOR S.A. - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador es una sucursal de Repsol YPF Ecuador S.A. constituida en España y domiciliada en el Ecuador. Su actividad principal es la producción de petróleo crudo.

El 23 de septiembre del 2005, el Servicio de Rentas Internas - SRI, mediante resolución No. NAC-DGER2005-0437 emitió las normas contables y tributarias que deben aplicar los Consorcios o Asociaciones de compañías petroleras a partir del 1 de enero del 2006. De acuerdo con esta disposición, Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador, Overseas Petroleum and Investment Corp. - Sucursal Ecuador, CRS Resources Ecuador Ldc. - Sucursal Ecuador, Canam Off Shore Limited - Sucursal Ecuador y Murphy Oil Company - Sucursal Ecuador, conformaron el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno.

La Sucursal también forma parte del Consorcio Bloque 14, conformado en el Ecuador el 14 de noviembre del 2006, cuyo objeto principal es llevar a cabo y ejecutar todas las tareas de exploración y explotación de petróleo crudo en el Bloque 14.

Mediante convenio de operación, las compañías socias miembros del Consorcio nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador (actualmente Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador) para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Area Tivacuno.

A continuación se resumen las principales cláusulas del contrato de participación y prestación de servicios relacionados con los Bloques 16, 14 y Area Tivacuno:

Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi - Capirón - El 27 de diciembre de 1996, la Contratista (actualmente el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno), en el cual la Sucursal, desde enero del 2001, mantiene una participación del 35%, firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador los acuerdos modificatorios de los contratos de prestación de servicios a contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 16 en un área de 200,000 hectáreas en el Oriente ecuatoriano, la explotación unificada de los yacimientos comunes del campo Bogi - Capirón y el desarrollo y producción de petróleo crudo en el Area de Tivacuno. Dichos acuerdos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 1997.

Participación en la Producción - Los contratos de participación establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (Véase porcentajes más adelante). Las inversiones, costos y gastos requeridos para la producción del crudo están a cargo de la Contratista. El período de explotación rige hasta el 31 de enero del 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo

y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

La participación de la Contratista (en el cual la Sucursal participa como socia) en la producción es como sigue:

Bloque 16

<u>Producción diaria</u>	... <u>Participación</u> ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
	(Porcentaje)	
Menor a 20,000 barriles	84.74	15.26
20,001 a 40,000 barriles	77.00	23.00
Mayor a 40,000 barriles	60.00	40.00

La producción del Bloque 16, neta de autoconsumo, durante el año 2007 fue de 18 millones de barriles de petróleo crudo, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 76.88% y la participación del Estado Ecuatoriano del 23.12%. En el año 2006 fue de 18.4 millones de barriles de petróleo crudo, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 76.7% y la participación del Estado Ecuatoriano del 23.3%.

Campo Unificado Bogi - Capirón

<u>Producción diaria</u>	... <u>Participación</u> ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
	(Porcentaje)	
Menor a 5,000 barriles	82.00	18.00
5,001 a 15,000 barriles	73.50	26.50
Mayor a 15,000 barriles	62.00	38.00

La producción del Campo Unificado Bogi - Capirón, neta de autoconsumo, durante el año 2007 fue de 1.6 millones de barriles de petróleo crudo, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 82% y la participación del Estado Ecuatoriano del 18%. En el año 2006 fue de 1.6 millones de barriles de petróleo crudo, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 81.99% y la participación del Estado Ecuatoriano del 18.01%.

Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area Tivacuno - La Contratista tiene derecho a realizar las actividades de desarrollo y producción de petróleo crudo en el Area de Tivacuno, aportando tecnología, capitales, equipos y maquinaria necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por lo cual recibe un honorario.

Mediante escritura pública celebrada el 11 de mayo del 2006, la Sucursal y los otros miembros de la Contratista que opera el Area Tivacuno firmaron con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador un contrato modificatorio a la modificación del Contrato de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de petróleo crudo del Area Tivacuno. En dicho contrato modificatorio, se establece ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de enero del 2012 y sustituir los factores de participación incluyendo la variación del precio (WTI) a nivel internacional.

La producción del Bloque 16 está condicionada a transportar su crudo por el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), ver Nota 19.

Contrato Modificadorio de Prestación de Servicios a Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos Bloque 14 - El 21 de mayo de 1999, la Contratista del Bloque 14 (actualmente Consorcio Bloque 14), en el cual la Sucursal participa como socia firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador el contrato modificadorio de prestación de servicios a contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 14 en un área de 200,000 hectáreas en el Oriente ecuatoriano.

Participación en la Producción - Los contratos de participación establecen que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano de acuerdo con los porcentajes establecidos (Véase porcentajes más adelante). Las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración del crudo están a cargo de la Contratista. El período de explotación rige hasta el 21 de julio del 2012, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado Ecuatoriano. Al término del período de explotación, la Contratista entregará a Petroecuador, sin costo y en buen estado, los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

La participación de la Contratista (en la cual la Sucursal participa como socia) en la producción es como sigue:

Bloque 14

<u>Producción diaria</u>	... <u>Participación</u> ...	
	<u>Contratista</u>	<u>Estado Ecuatoriano</u>
	(Porcentaje)	
Menor a 6,000 barriles	87.00	13.00
Desde 6,001 hasta 12,000 barriles	85.50	14.50
Mayor a 12,000 barriles	70.00	30.00

Adicionalmente, el contrato incluye una cláusula de estabilidad económica en la cual se establece que en el caso de existir eventos que afecten la economía del contrato, se incluirá un factor de corrección en los porcentajes de participación para absorber el incremento o disminución de la carga económica.

La producción del Bloque 14, durante el año 2007 fue de 2.2 millones de barriles de petróleo crudo, siendo la participación promedio del Consorcio en la producción del 86.96% y la participación del Estado Ecuatoriano del 13.04%. En el año 2006 fue de 1.5 millones de barriles de petróleo crudo, siendo la participación promedio de la Contratista en la producción del 87.5% y la participación del Estado Ecuatoriano del 12.5%.

El Consorcio Bloque 14 (en el cual la Sucursal participa como socia) efectuó la corrección de los porcentajes de participación por incremento de la tarifa de transporte en aplicación de la cláusula de estabilidad económica del contrato, por lo cual el porcentaje promedio de los años 2007 y 2006 fue superior en 0.53% al porcentaje máximo pactado a la fecha de suscripción de dicho acuerdo.

Ley No. 42 - 2006 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos - El 20 de abril del 2006, el Estado Ecuatoriano emitió la Ley reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, en la cual se establece la participación del Estado en los excedentes de los precios de petróleo no pactados o no previstos. De acuerdo con esta ley, dichos excedentes se generan cuando el precio promedio mensual efectivo de venta FOB de petróleo crudo ecuatoriano supere el precio promedio mensual de venta vigente a la fecha de suscripción del contrato. Por esta diferencia, la Sucursal ha venido pagando bajo protesta el valor requerido por la Unidad de Administración de Contratos de Petroecuador en favor del Estado

Ecuatoriano, una participación de al menos el 50% de los ingresos extraordinarios que se generan por la diferencia de precios.

Decreto Ejecutivo No. 622 (99%-1%) - El 4 de octubre del 2007, el Gobierno Ecuatoriano emitió el Decreto Ejecutivo No. 622 que modificó el Reglamento a la Ley No. 42-2006 mencionada en el párrafo precedente, mediante el cual se incrementó el porcentaje de la participación del Estado Ecuatoriano sobre los excedentes de los precios de petróleo no pactados o no previstos en los respectivos contratos del 50% al 99%. El Decreto Ejecutivo fue publicado en el Registro Oficial No. 193 del 18 de octubre del 2007. Esta reforma podría afectar directamente la viabilidad futura de los contratos de participación en los que la Sucursal es socia. A fines del año 2007, las compañías del sector petrolero, incluyendo a los Consorcios (en los que la Sucursal participa como socia), iniciaron un proceso de renegociación de los referidos contratos con el gobierno ecuatoriano; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros no ha concluido dicho proceso.

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador - Con fecha diciembre 29 del 2007, mediante Registro Oficial No. 242, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la misma que, entre otros aspectos, incorporó el Impuesto a los ingresos extraordinarios. De conformidad con esta ley, las empresas que suscriban nuevos contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables a partir del 1 de enero de 2008, pagarán el 70% sobre la totalidad de los ingresos extraordinarios, constituyendo estos la diferencia entre el precio de venta y el precio base establecido en el contrato.

2. TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS

A partir del 1 de enero del 2006, la Sucursal forma parte del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, sociedad de hecho, cuyo objeto principal es llevar a cabo y ejecutar todas las tareas de exploración y explotación de petróleo crudo en el Bloque 16 y Area Tivacuno. Como resultado de la conformación del Consorcio, Repsol YPF Ecuador S.A. – Sucursal Ecuador transfirió el 100% de los siguientes activos y pasivos:

	<u>Enero 1, 2006</u> (en miles de U.S. dólares)
<u>Activos:</u>	
Caja y equivalentes de caja	7,902
Cuentas por cobrar comerciales	23,197
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	<u>58,875</u>
Total	<u>89,974</u>
<u>Pasivos:</u>	
Cuentas por pagar	24,662
Cuentas por pagar a socios	54,393
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	2,729
Cuentas por pagar Bloque 16 y Area Tivacuno	5,244
Provisión para abandono de pozos - Bloque 16	<u>2,946</u>
Total	<u>89,974</u>

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Sucursal están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas son complementadas en ciertos aspectos con las disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación y las normas contables establecidas en el contrato de prestación de servicios específicos, para la exploración y explotación de hidrocarburos emitidos por el Estado Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Sucursal, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Bases de Presentación - Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. De acuerdo con disposiciones legales, si la Sucursal incurre en pérdidas de más del 50% del capital asignado y no se incrementa dicho capital dentro del plazo concedido por el Superintendente de Compañías, se podrá cancelar el permiso de operación concedido. Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, la Sucursal presenta un déficit acumulado de US\$548 millones y US\$620.5 millones y un déficit patrimonial de US\$259.5 millones y US\$349.3 millones respectivamente, y un capital asignado por US\$2 mil a esas fechas. La Administración considera que la continuación de la Sucursal como negocio en marcha, depende principalmente de los resultados de la renegociación de los términos del contrato de participación, según se menciona en la Nota 1, que permita soportar la estructura de costos y gastos de la Sucursal y hasta cuando sea requerido, del soporte financiero de la Casa Matriz.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros, basadas en las políticas contables del Consorcio:

Reconocimiento de la Participación en Operaciones Conjuntas - Los saldos de activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sucursal están registrados de acuerdo a la participación proporcional que mantiene en el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno y en el Consorcio Bloque 14, según los convenios celebrados en la creación de los Consorcios y las transacciones propias de la Sucursal. Para la determinación de la participación en el Consorcio, se han considerado los últimos estados financieros auditados disponibles al cierre del período, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

Caja y Equivalentes de Caja - Representa los saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidas.

Valuación de Inventarios - Al costo promedio que no excede a los valores de mercado. Los materiales en tránsito se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Inversiones de Producción - Las inversiones de producción están registradas al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación y las normas contables establecidas en el contrato de prestación de servicios específicos para la exploración y explotación de hidrocarburos, la totalidad de las inversiones del período de producción se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción

en base de las reservas probadas totales de petróleo registradas en la Dirección Nacional de Hidrocarburos de cada bloque en los que la Sucursal participa como socia.

La Sucursal revisa el valor en libros de sus inversiones de producción cuando eventos y circunstancias requieren dicha revisión. Si se considera que el valor en libros de las inversiones de producción ha sufrido un deterioro, una pérdida es reconocida basada en el valor por el cual el saldo en libros excede a su valor recuperable. La Sucursal ha determinado que el Bloque 16, el Area Tivacuno y el Bloque 14, constituyen unidades generadoras de efectivo independientes.

La Sucursal determina el valor justo de sus inversiones de producción usando la técnica de valor presente, la cual incluye estimaciones de los flujos futuros de caja esperados que se generarán por las operaciones de cada unidad generadora de efectivo. Las estimaciones de flujos de caja requieren que la Administración realice estimaciones y establezca supuestos para ingresos y costos operativos, entre otros factores (Ver Nota 10).

Sistema de Transporte y Almacenamiento - Incluye las inversiones en líneas de flujo y almacenamiento y se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada de 10 años.

Provisión para Abandono de Pozos - De acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, las Contratistas deberán realizar las actividades necesarias para retrotraer las condiciones ambientales del área de explotación a las existentes al inicio de la operación. El valor presente de los costos futuros por obligaciones para el abandono de pozos son activados conjuntamente con los activos que le dieron origen y depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Administración de la Sucursal en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de la misma. El referido pasivo disminuirá en la medida que la Sucursal incurra en costos de reestructuración de los pozos, hasta la fecha de terminación de los contratos (Ver Nota 15).

Provisión para Participación a Trabajadores - Está constituida de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 15% para participación a trabajadores y es registrada en los resultados del año (Ver Nota 12).

Provisión para Impuesto a la Renta - Corresponde a la participación de la Sucursal en el impuesto a la renta determinado por el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno y el Consorcio Bloque 14, calculado de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 25%, el cual será cancelado al Servicio de Rentas Internas - SRI por los Consorcios y es registrado en los resultados del año (Ver Nota 13).

Provisión para Jubilación - Se lleva a resultados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

Ingresos por Ventas - Los ingresos por ventas se originan principalmente por:

- **Producción de Crudo** - Los ingresos se reconocen con base en la participación de la Sucursal en el volumen de crudo producido y vendido a sus clientes, valorado al precio establecido en los acuerdos de venta vigentes.
- **Sobrelevante** - Representa la participación en el volumen de petróleo crudo exportado a ser producido posteriormente por los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia). Se valora al precio de venta FOB y la contrapartida es una cuenta por pagar a Petroecuador.

- **Sublevante** - Representa la participación en el volumen de petróleo crudo extraído pero no vendido por la Sucursal, se valora al precio de referencia emitido por la Gerencia de Comercio Internacional de Petroecuador, la contrapartida se registra como otras cuentas por cobrar.

Ingresos por Servicios - Se reconocen en los resultados del año en función a la prestación del servicio.

Reclasificaciones - Ciertas cifras de los estados financieros del año 2006, fueron reclasificadas para hacerlas comparables con la presentación del año 2007.

4. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Un resumen de caja y equivalentes de caja es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Inversiones a corto plazo	2,836	6,932
Bancos del exterior	8,263	4,865
Bancos locales	15,071	1,154
Caja chica	<u>5</u>	<u>5</u>
Total	<u>26,175</u>	<u>12,956</u>

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Repsol YPF Trading y Transporte S.A. - RYTTSA (compañía relacionada)	40,408	22,224
Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador - Petroecuador	12,116	9,574
Provisión para cuentas dudosas	<u>(9,248)</u>	<u>(9,000)</u>
Total	<u>43,276</u>	<u>22,798</u>

Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador - Petroecuador - Incluye cuentas por cobrar relacionadas con el contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos del Area Tivacuno (anteriores al 1 de enero de 1997) por US\$9 millones (US\$14.6 millones corresponden al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno). El saldo fue sometido a un arbitraje en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), el cual durante el primer trimestre del año 2004, emitió una resolución favorable para la Contratista (actualmente Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno); sin embargo, Petroecuador alegó la nulidad del referido laudo. El proceso de anulación terminó y el CIADI ratificó el laudo Arbitral y dispuso el pago por parte de Petroecuador de US\$13.7 millones más intereses a favor de la Contratista. La Administración de la

Sucursal provisionó la totalidad de este valor y considera razonable reversar la provisión constituida en el momento en que Petroecuador efectúe los cobros correspondientes.

6. CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y CONSORCIOS, NETO

Corresponde a cuentas por cobrar y pagar netas al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno y al Consorcio Bloque 14 en los cuales la Sucursal participa como socia.

Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno - Mediante convenio de operación, las compañías socias miembros del Consorcio nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Area Tivacuno. La operación del Bloque 16 y del Area Tivacuno fue cedida a Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador.

Consorcio Bloque 14 - Mediante convenio de operación, las sucursales miembros del Consorcio para la exploración y explotación del Bloque 14, nombraron como operadora a Vintage Oil Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador.

Mediante escritura pública celebrada el 7 de octubre del 2003, inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 31 de octubre del 2003, Vintage Oil Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador cambió de denominación por ENCANECUADOR S.A. - Sucursal Ecuador.

Durante el año 2006, ENCANECUADOR S.A. - Sucursal Ecuador cambió de denominación por PetroOriental S.A. - Sucursal Ecuador.

7. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Un resumen de compañías relacionadas es como sigue:

	Por cobrar (por pagar) ... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Repsol Netherlands Finance B.V.	46,660	
YPF S.A.	2,711	(951)
Repsol Exploración Murzuq S.A.	270	
Repsol Exploración Perú - Sucursal Perú	254	139
Repsol Exploración S.A.	66	(427)
Repsol YPF Comercial del Ecuador S.A.	4	(13,687)
Repsol YPF S.A.	(112)	192
YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador		3,497
Otras menores	<u>436</u>	<u>604</u>
Total	<u>50,289</u>	<u>(10,633)</u>

Repsol Netherlands Finance B.V. - Al 31 de diciembre del 2007, corresponde principalmente a préstamo entregado a la referida compañía, con vencimiento en noviembre del 2008 y una tasa de interés nominal anual equivalente a la tasa LIBOR a 12 meses menos 50 puntos básicos.

Repsol YPF Comercial del Ecuador S.A. - Al 31 de diciembre del 2006, corresponde principalmente a préstamos recibidos que devengaron una tasa de interés del 8.7%, los cuales fueron cancelados durante el año 2007.

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, representan materiales en stock utilizados en las actividades de explotación y extracción de petróleo crudo.

9. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Impuesto al Valor Agregado por liquidar	9,062	17,236
Impuesto al Valor Agregado - IVA (Petroecuador)		12,347
Sublevante	12,691	
Unidad de Administración y Operación Temporal Bloque 15	829	6,875
Otras cuentas por cobrar - Petroecuador	5,048	23,575
Anticipos a proveedores	1,788	925
Gastos anticipados	289	1,051
Otras cuentas por cobrar	115	1,732
Provisión para otras cuentas por cobrar - Petroecuador	(5,048)	(10,900)
Provisión para cuentas dudosas - IVA		<u>(7,438)</u>
Total	<u>24,774</u>	<u>45,403</u>

Impuesto al Valor Agregado - IVA - Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno (en el que la Sucursal participa con el 35%), mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas - SRI por US\$32 millones (US\$9 millones corresponden a la Sucursal) y US\$49.1 millones en el 2006 (US\$17.2 millones corresponden a la Sucursal) respectivamente, por concepto del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación. El 8 de diciembre del 2006, la Contratista del Contrato de Participación celebró un acuerdo con Petroecuador que establece que esta última procederá a devolver en barriles de petróleo crudo el valor de IVA cancelado por la Contratista y que afecta a la estabilidad económica del contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos firmados con el Estado Ecuatoriano. El 24 de septiembre del 2007, la Contratista obtuvo una liquidación para la devolución correspondiente al IVA del año 2005 por US\$13.8 millones en barriles de petróleo crudo (US\$4.8 millones corresponden a la Sucursal); del saldo restante, US\$9 millones fueron registrados como gastos en los resultados del año (US\$3.6 millones corresponden a la Sucursal), de los cuales US\$6.8 millones representan gastos deducibles para la determinación de la base imponible de impuesto a la renta (US\$2.4 millones corresponden a la Sucursal). Durante el año 2007, considerando la liquidación mencionada, la Sucursal determinó la proporcionalidad de recuperación de IVA, el cual se mantiene registrado como cuentas por cobrar.

Sublevante - Al 31 de diciembre del 2007, corresponde a la participación en el volumen de petróleo crudo extraído pero no vendido por el Consorcio (en el que la Sucursal participa como socia) y valorado al precio de referencia emitido por la Gerencia de Comercio Internacional de Petroecuador y representan 173,145 barriles de petróleo crudo.

Otras Cuentas por Cobrar - Petroecuador - El 18 de agosto de 1999, se firmó un Convenio de cooperación mutua entre YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador (operadora de la Contratista del Bloque 16 y Area Tivacuno) y Petroproducción. Al 31 de diciembre del 2006, considerando que la Contraloría General del Estado pretendía cuestionar la validez de dicho convenio y de que Petroproducción no le ha reembolsado ningún valor ni le ha pagado en especies los recursos desembolsados por la Contratista por un importe de US\$23.5 millones, la Administración constituyó una provisión por US\$10.9 millones. Durante el año 2007, la Sucursal firmó un acta de compensación de saldos por cobrar y por pagar con Petroecuador relacionados con este asunto, compensando US\$18.5 millones. Al 31 de diciembre del 2007, la Sucursal mantiene una cuenta por cobrar por US\$5 millones, la cual ha sido provisionada en su totalidad.

10. INVERSIONES DE PRODUCCION

Un resumen de las inversiones de producción es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2007	2006
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Bloque 16 y Area Tivacuno:</u>		
Inversiones de producción	515,755	461,123
Sistema de transporte y almacenamiento	11,141	11,141
Investigación y desarrollo	3,152	2,852
Exploración	<u>5,521</u>	<u>5,315</u>
Total	<u>535,569</u>	<u>480,431</u>
<u>Bloque 14:</u>		
Inversiones de producción	38,298	24,869
Exploración	<u>7,469</u>	<u>6,252</u>
Total	<u>45,767</u>	<u>31,121</u>
Amortización acumulada	<u>(376,547)</u>	<u>(266,185)</u>
Total, neto	<u>204,789</u>	<u>245,367</u>

Los movimientos de las inversiones de producción fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	245,367	231,261
Adquisiciones	69,484	75,145
Provisión por deterioro del valor de las inversiones de producción - Bloque 16 y Bloque 14	(53,302)	(10,500)
Incremento de la provisión para abandono de pozos		4,479
Amortización de la provisión para abandono de pozos	(632)	(2,754)
Otros	155	96
Amortización de inversiones	<u>(56,283)</u>	<u>(52,360)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>204,789</u>	<u>245,367</u>

Provisión por Deterioro del Valor de las Inversiones de Producción - Bloque 16 y Area Tivacuno y Bloque 14 - Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sucursal registró una provisión por deterioro del valor de las inversiones de producción por US\$53.3 millones y US\$10.5 millones, respectivamente. La mencionada provisión refleja el impacto de la modificación introducida por el Decreto No. 622 (99% - 1%), según se explica en la Nota 1. El referido importe no tiene efectos tributarios.

El gasto amortización, depreciación y agotamiento del año incluye:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Amortización de inversiones	56,283	52,360
Amortización del costo para abandono de pozos	632	2,754
Depreciación de mobiliario y equipo	63	36
Gasto financiero por provisión para abandono de pozos	766	1,683
Otros	<u>300</u>	<u>70</u>
Total	<u>58,044</u>	<u>56,903</u>

Amortización - Al 1 de enero del 2007 y 2006, las reservas probadas ajustadas de los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia) a esas fechas utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de producción y, el volumen de producción, fueron como sigue:

	Reservas probadas ajustadas		Volumen de producción del año	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	...(en miles de barriles de petróleo crudo)...			
Bloque 16 y Bogi - Capirón	<u>64,934</u>	<u>75,197</u>	<u>20,671</u>	<u>19,313</u>
Area Tivacuno	<u>9,311</u>	<u>4,537</u>	<u>2,745</u>	<u>583</u>
Bloque 14	<u>14,830</u>	<u>15,324</u>	<u>2,186</u>	<u>1,724</u>

Reservas Probadas del Bloque 16 y Area Tivacuno - El 3 de abril del 2008, el Consorcio envió a la Dirección Nacional de Hidrocarburos la información de reservas al 31 de diciembre del 2007, las cuales fueron utilizadas para estimar la amortización de las inversiones de producción del año 2007, conforme lo establece el Reglamento de contabilidad de costos aplicable al contrato.

Al 1 de enero del 2006, las reservas enviadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH por el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno, fueron de 81.2 millones de barriles de petróleo crudo. El 30 de septiembre del 2006, el Consorcio contrató una auditoría externa de reservas realizada por la compañía Ryder Scout Company Petroleum Consultants, cuyo resultado modificó las reservas que utilizaba el Consorcio como base para calcular las amortizaciones. En enero del 2007, el Consorcio envió a la DNH el informe anual de reservas en el que se determina un incremento a las reservas certificadas por la DNH en 18.4 millones de barriles de petróleo crudo. La Sucursal consideró el referido incremento de reservas para estimar la amortización de inversiones de producción del año 2006, conforme lo establece el Reglamento de contabilidad de costos aplicable al contrato.

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 las inversiones de preproducción se encontraban totalmente amortizadas.

Reservas del Bloque 14 - Al 31 de diciembre del 2006, las reservas enviadas a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH por el Consorcio Petrolero Bloque 14, fueron de 13.1 millones de barriles de petróleo crudo. El 30 de octubre del 2007, el Consorcio envió a la Dirección Nacional de Hidrocarburos la solicitud de certificación de reservas en el que se determina un incremento a las reservas en 1.7 millones de barriles de petróleo crudo. El Consorcio consideró el referido incremento de reservas para estimar la amortización de producción del año 2007, conforme lo establece el Reglamento de contabilidad de costos aplicable al contrato.

11. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta del crudo	39,748	6,804
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP)	6,873	7,719
Sobrelevante		11,799
Schlumberger Surencó S.A.	2,749	5,437
Halliburton Latin America S.A.	1,177	5,356
Helmerich & Payne del Ecuador Inc.	2,199	3,403
Proveedores facturas pendientes de recibir	948	1,803
Otros proveedores	<u>26,957</u>	<u>30,505</u>
Total	<u>80,651</u>	<u>72,826</u>

12. PARTICIPACION A TRABAJADORES

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Sucursal en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	5,509	6,002
Provisión del año	7,903	5,976
Pagos efectuados	(6,102)	(6,002)
Provisión del año - Bloque 14 registrada en la cuenta del Consorcio	—	(467)
Saldos al fin del año	<u>7,310</u>	<u>5,509</u>

La provisión que se muestra corresponde a la participación a trabajadores relacionados con la operación del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno y del Consorcio Bloque 14.

13. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Las remesas de utilidades en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de Casa Matriz no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Una reconciliación entre la utilidad (pérdida) según estados financieros por Bloque y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Bloque 16</u>		
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	68,655	15,093
Gastos no deducibles	(40,898)	10,305
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia	<u>3,691</u>	<u>4,840</u>
Utilidad gravable	<u>31,448</u>	<u>30,238</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>7,862</u>	<u>7,560</u>

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Area Tivacuno</u>		
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	17,544	3,044
Gastos no deducibles	27	
Amortización de pérdidas tributarias	<u>(4,234)</u>	<u>(733)</u>
Utilidad gravable	<u>13,337</u>	<u>2,311</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>3,334</u>	<u>578</u>

Bloque 14

Pérdida según estados financieros, neta de participación a trabajadores	(2,622)	(15,500)
Gastos no deducibles	2,622	17,110
Ajuste de ventas de crudo al precio de referencia		219
Amortización de pérdidas tributarias	—	<u>(515)</u>
Utilidad gravable	<u>—</u>	<u>1,314</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>—</u>	<u>328</u>

Las pérdidas tributarias pueden ser amortizadas con las utilidades generadas por contrato en los 5 años subsiguientes, sin que esta amortización supere el 25% de la utilidad gravable del año.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2002 y están pendientes de revisión las declaraciones del 2004 al 2007. El ejercicio 2003 se encuentra en proceso de revisión por parte de las autoridades tributarias.

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	6,370	8,373
Provisión del año	11,196	8,466
Anticipos de impuesto a la renta (pagados por las compañías socias y transferidos al Consorcio, en el año 2006)	(4,082)	(2,148)
Pagos efectuados	<u>(11,240)</u>	<u>(8,321)</u>
Saldos al fin del año	<u>2,244</u>	<u>6,370</u>

14. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Sucursal no dispone del estudio de precios de transferencia correspondiente al año 2007, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias, vence en el mes de octubre del año 2008. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Sucursal considera que los efectos del mismo, si hubieran, carecen de importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2006, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

15. PASIVOS A LARGO PLAZO

Un resumen de pasivos a largo plazo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Provisión por contratos a largo plazo	384,699	503,228
Provisión por contingencias fiscales, Nota 18	49,193	47,311
Provisión por diferencia en la tarifa de transporte, Nota 18	68,053	36,329
Provisión por abandono de pozos	5,423	4,595
Otras provisiones	<u>1,090</u>	<u>911</u>
Total	<u>508,458</u>	<u>592,374</u>

Provisión por Contratos a Largo Plazo - Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, la Sucursal realizó un estudio de los pagos a ser efectuados por el contrato celebrado con la Compañía de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A., mediante el cual se comprometió a pagar una tarifa mínima por el transporte de 100,000 barriles diarios de petróleo (Ship-or-Pay tariff); sin embargo, al 31 de diciembre del 2007 y 2006, la Sucursal tuvo una producción transportada diaria promedio de 29,281 y 31,518 barriles, respectivamente. Debido a que la Administración de la Sucursal considera que al momento no tiene nuevos proyectos que puedan incrementar el volumen de producción diaria de crudo, al 31 de diciembre del 2007 y 2006 se mantiene una provisión determinada en el estudio mencionado precedentemente, efectuado en base al valor actual neto del flujo de fondos proyectado, considerando principalmente las estimaciones de los niveles de producción esperados hasta la finalización del Acuerdo Inicial de Embarque y Transporte firmado con el OCP. Al 31 de diciembre del 2007, la actualización de esta provisión originó una reversión de US\$118.5 millones.

Provisión para Abandono de Pozos - Durante los años 2007 y 2006, constituye una estimación realizada por la Administración del Consorcio en base a un estudio interno realizado por especialistas técnicos.

16. DEFICIT PATRIMONIAL

Capital Asignado - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

Aportes para Futuras Capitalizaciones - El 5 de diciembre del 2006, Repsol YPF Ecuador S.A. instruyó a la Sucursal para que el saldo pendiente de pago por US\$129.5 millones a su favor sea registrado como aportes para futuras capitalizaciones.

Adicionalmente, en octubre del 2006 y abril del 2007, la Sucursal recibió US\$141.7 millones y US\$17.4 millones respectivamente, de Repsol YPF Ecuador S.A. como asignación de capital adicional; la referida asignación fue registrada como aportes para futuras capitalizaciones.

17. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas, durante los años 2007 y 2006 se desglosan como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Ventas de Petróleo Crudo</i> - Repsol YPF Trading y Transporte S.A. - RYTTSA	<u>309,149</u>	<u>247,048</u>
Servicios recibidos	<u>260</u>	<u>-</u>
Gasto por intereses	<u>786</u>	<u>11,761</u>

18. CONTINGENCIAS

Diferencia en el Cálculo de la Tarifa de Transporte - El 28 de febrero del 2008, el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno (en el cual la Sucursal participa como socia) recibió de Petroecuador una factura por US\$191.4 millones (US\$66.9 millones corresponden a la Sucursal) relacionados con la glosa impuesta por la Contraloría General del Estado correspondiente a la diferencia entre la tarifa de transporte pagada por la contratista al Sistema de Oleoducto Transecuatoriano - SOTE y las tarifas mínimas establecidas en el contrato de participación del Bloque 16, por el período comprendido entre el 1 de enero de 1996 y el 30 de septiembre de 1999, equivalente a 2.5 millones de barriles de petróleo crudo.

El valor de la factura fue calculado por Petroecuador en base al precio de referencia de Petroecuador del mes de noviembre del 2007. Los abogados del Consorcio impugnaron la referida factura en sede administrativa dentro de término; sin embargo, la Administración del Consorcio en consulta con sus abogados internos determinaron que la resolución de esta contingencia es probable. Al 31 de diciembre del 2007, el Consorcio mantiene registrado como pasivo a largo plazo US\$191.4 millones (US\$66.9 millones corresponden a la Sucursal) (US\$100.8 millones en el año 2006 de los cuales US\$35.2 millones corresponden a la Sucursal) por este concepto.

Convenio Shushufindi - El 18 de agosto de 1999, YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador firmó un Convenio de cooperación mutua con Petroproducción. En el mes de abril del 2007, el Consorcio (en el cual la Sucursal participa como socia) firmó un acta de compensación de cuentas con Petroecuador relacionadas con el referido convenio a través del cual se compensaron US\$18.5 millones entre las cuentas por cobrar y por pagar que se mantenían con Petroecuador.

Adicionalmente durante el año 2007, el Consorcio (en el cual la Sucursal participa como socia) provisionó US\$3 millones por la pérdida de un pozo de Petroecuador durante la realización de obras relacionadas con el convenio, que fue determinado en la referida acta.

Al 31 de diciembre del 2007, se encuentra pendiente de liquidación US\$5 millones (US\$23.5 millones en el año 2006) que se mantienen registrados como cuentas por cobrar y por pagar a Petroecuador y el Consorcio mantiene provisionado al 100% la referida cuenta por cobrar por dudosa recuperación. La totalidad de esta glosa corresponde a la Sucursal.

Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta de los Años 2000 y 2001

- **Año 2000** - En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador se determinó que la Sucursal debe pagar impuesto a la renta adicional por el año 2000 por US\$15.2 millones. Adicionalmente, se determinó un anticipo de impuesto a la renta para el año 2001 de US\$3.7 millones, costos financieros por dicho anticipo de US\$1 millón y una participación del 15% a trabajadores por US\$9 millones.

El 25 de octubre del 2004, la Sucursal presentó ante el Servicio de Rentas Internas la solicitud de varias diligencias probatorias dentro del término de prueba en el proceso de impugnación vía administrativa de dicha acta. El Servicio de Rentas Internas ha expedido una resolución aceptando parcialmente la impugnación; adicionalmente la Sucursal ha cancelado US\$1.2 millones de impuesto a la renta más US\$590 mil por intereses de dicho impuesto y US\$891 mil de participación a trabajadores correspondientes a los gastos no deducibles aceptados por la Sucursal.

A la fecha, la Sucursal ha impugnado dicha acta ante el Tribunal Fiscal.

- **Año 2001** - En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador se determinó que la Sucursal debe pagar impuesto a la renta adicional por el año 2001 por US\$1.9 millones. Adicionalmente, se determinó un anticipo de impuesto a la renta para el año 2002 de US\$857 mil y una participación del 15% a trabajadores por US\$1.4 millones.
 - .. A la fecha, la Sucursal ha impugnado dicha acta ante el Tribunal Fiscal. Al 31 de diciembre 2007, la Sucursal mantiene registrado provisiones por los siguientes conceptos glosados por el Servicio de Rentas Internas - SRI en los años 2000 y 2001:
 - .. Provisión por diferencias en la amortización de inversiones de años anteriores por US\$26.9 millones.
 - .. Provisión por intereses pagados a compañías relacionadas por US\$21.4 millones.

Acta de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2002 - Representa el acta impuesta por el Servicio de Rentas Internas - SRI en contra del "Consortio que firmó con el Estado ecuatoriano el Contrato Modificatorio de Prestación de Servicio a Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica", por impuesto a la renta y anticipos de impuesto a la renta del año 2002 por US\$19.9 millones.

La referida acta fue notificada a Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador; sin embargo, se refiere a la auditoría de todos los ingresos, costos y gastos derivados de la ejecución del Contrato; valores que fueron registrados y declarados individualmente por cada uno de las socias del Bloque 16.

Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador y las compañías socias plantearon una demanda de impugnación en contra del SRI ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 por asuntos de forma, alegando que el SRI incumplió varias normas procesales y también atacando la legalidad de las glosas establecidas por el SRI.

La administración de la Sucursal, en consulta con sus Abogados, estima que esta determinación es improcedente y por lo tanto, no se ha registrado ninguna provisión.

Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- **Químicos Reductores de Presión** - El 31 de mayo del 2005, la Contraloría General del Estado emitió una glosa al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno por US\$3 millones (US\$1 millón corresponde a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.

El 23 de noviembre del 2006, la Sucursal presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

- **Topping Plant** - La Contraloría General del Estado emitió una glosa al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno por US\$2.8 millones (US\$980 mil corresponden a la Sucursal) por supuestos perjuicios ocasionados por el deterioro de la calidad del crudo del Bloque 16.

El 6 de junio del 2005, el Consorcio presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el Consorcio (en el cual la Sucursal participa como socia) no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos en razón de que la administración, en consulta con los Abogados del Consorcio, estima que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas por el Consorcio son razonables.

Glosas de la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH - La Contratista, actualmente el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno ha sido auditada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH, hasta el ejercicio fiscal 2005. La DNH ha emitido los informes correspondientes de los exámenes especiales a las inversiones de producción, costos, gastos de producción, comercialización, transporte y almacenamiento. Los principales ajustes y objeciones presentadas por la DNH son:

promedio diario de la participación neta de la Sucursal y ciertas compañías socias asciende a 29,281 y 31,518 barriles de petróleo crudo, respectivamente.

Unidad de Administración y Operación Temporal Bloque 15 - El 4 de diciembre del 2006, la Sucursal celebró un convenio con Petroecuador mediante el cual autoriza a ésta última el uso parcial de la capacidad garantizada de transporte de petróleo a través del Oleoducto de Crudos Pesados - OCP, no utilizada por la Sucursal, de hasta 25,918 barriles diarios durante dos años a partir de la firma del convenio. La Unidad de Administración y Operación Temporal Bloque 15 pagará una tarifa preferencial de US\$1.436 por cada barril transportado.

20. EVENTO SUBSECUENTE

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión de estos estados financieros (marzo 25, 2008), no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado o registrado en los mismos.
